

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Martes 28 de Julio de 1891.

NÚM. 634.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... A V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; A V., Y SÓLO A V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....



DON CRISTÓBAL SERRANO Y LAGUNA

Profesor Veterinario de 1.ª clase, retirado
en Zaragoza.

FALLECIÓ EL DÍA 16 DE JULIO DE 1891, Á LOS 58 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

La Redacción de la GACETA MÉDICO VETERINARIA se asocia al inmenso dolor que hoy experimenta la distinguida familia del finado. Rogando al Todopoderoso acoja en el seno de los Bienaventurados el alma del tan preclaro profesor, á que tan acreedor se hizo en vida por sus cualidades relevantes de caballerosidad, honradez y excelentes virtudes cívicas que poseía.

SUMARIO

Advertencia importante.—*Sección editorial:* La clase Veterinaria española, está en visperas de ofrecer á la sociedad del siglo XIX un espectáculo grandiosísimo como complemento del que ya se ofreció en el inmortal Congreso de Veterinaria de 1883.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—Carta importante.—Documentos recibidos de la Junta que preside en la ciudad de Zaragoza el señor Don Alejandro Elola.—Concurso de ganados.—Discurso pronunciado por nuestro compañero D. Manuel Palomo y Quintero en su recepción en la Real Academia de Medicina de Cádiz (continuación).—*Sección oficial.*—*Misceláneas.*—Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Como á pesar de la lista que hemos publicado con los nombres de suscriptores *morosos*, haya todavía muchos que en diferentes cartas han prometido pagar, sin que hasta la fecha lo hayan realizado, estamos decididos á continuar aquella ingrata tarea, arrojando todas las censuras que se nos dirijan á propósito de nuestro calificativo de *tramposos*, aplicado á los que no pagan ni contestan á nuestras atentas y reiteradas súplicas. Entre nuestros deudores existen muchos que tienen buena posición, y algún redactor de cierta revista pretenciosa que también lo hemos sacado á la vergüenza.

El que no quiera nuestro periódico que nos lo digo francamente; el que no pueda pagar que lo declare con ingenuidad, porque no es justo que después de recibir un trabajo y un ma-

terial que nos cuesta el dinero, no merezcamos ni aun la cortesía que se usa entre personas bien educadas.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1891.

¡La clase Veterinaria española, está en visperas de ofrecer á la sociedad del siglo XIX un espectáculo grandiosísimo como complemento del que ya se ofreció en el inmortal Congreso de Veterinarios de 1883!

El completo abandono en que todos los Gobiernos de la nación tienen cuantos asuntos pueden referirse al estado científico y situación profesional de la clase; la indolencia, apatía é inacción sistemática tan sostenida por parte de un número bastante considerable de profesores, y, lo que todavía es peor, más sensible é incomprensible, la conducta marcadamente suicida seguida por ciertos espíritus que en la colectividad vienen obrando casi constantemente á impulsos del particular y más refinado egoísmo, son causas predisponentes y ocasionales, directas é indirectas, bastante eficaces para detener el progreso intelectual, impedir el desarrollo moral y material, y producir el triste estado de sinsabores y miserias en la clase de los veterinarios, de esta patria tan abundantemente dotada de inapreciables tesoros por la naturaleza y que tan desquiciada y esquilada se la ve, gracias á la ruinosa administración, propia de la torpeza á que dá lugar la incapacidad de los llamados á dirigir los negocios públicos del Estado.

Que es insostenible por más tiempo una situación en extremo desesperada como la que atraviesan la mayoría de los Veterinarios españoles, particularmente muchos de los dedicados al ejer-

cicio práctico de la profesión (entre quienes los hay que á pesar de sus brillantes estudios y de su larga y bien sana experiencia, esto no obstante y por cruel sarcasmo del destino á que los sujeta las condiciones pésimas é inaceptables de los actuales partidos (1), y las amarguras que con placer diabólico les proporcionan los, en mala hora, poseedores de un título honroso que menosprecian con sus actos, se hallan convertidos en juicios errantes de la Veterinaria, zaheridos á todas horas en su dignidad y reputación intachable, y casi casi, privados continuamente hasta de satisfacer las necesidades más urgentes y precisas de la vida orgánica), está ya en la conciencia de propios y extraños; siendo muy fácil el probar este aserto, no sólo con los numerosos y elocuentes datos que infinidad de profesores han dado á la publicidad en la prensa de la clase, sino que aún más palpablemente por medio de hechos infinitos ocurridos, á cual más desagradables, que permanecen en el silencio: unas veces por la poca confianza que los que le conocen tienen en obtener otro éxito favorable, con la exposición de los casos observados, y en otras ocasiones que nuevos disgustos, porque la delicadeza impide al hombre honrado, pundonoroso y medianamente educado, el relatar ciertas escenas en las cuales se descubrirían acciones tan inmorales y escandalosas, que se siente el rubor de la vergüenza en el rostro y la pena en el corazón al pensar en los más insignificantes detalles recogidos de semejantes hechos y acciones.

Para remediar todas las desdichas que de antiguo y en progresión creciente afligen á la clase, se inició y realizó en España el acto más importante que

(1) Antigua denominación que hoy bien merece considerarse como un verdadero y muy propio adjetivo.

los veterinarios han llevado á cabo hasta el día, ó sea el inmortal Congreso celebrado en el paraninfo de la Universidad de Madrid en 1883, y en el cual se tomaron los acuerdos que han de servir en todos los tiempos de base para el modo de obtener de los Poderes públicos el progreso y la regeneración perfecta en la nueva constitución científico-moral, próspera y feliz de la colectividad Médico-Veterinaria. Acto heroico y de trascendencia aún no bien apreciada, que indudablemente tuviera sus prodigiosos resultados en beneficio de la agricultura y ganadería, de la riqueza nacional, y para mejor suerte en el destino de los veterinarios, si éstos, en masa compacta, hubieran cumplido en dicha ocasión sus deberes para con la clase, y en ésta no hubieran existido ciertos individuos poco dignos de pertenecer á la misma, por el hecho de anteponer sus ambiciones y orgullo personales á los intereses generales y particulares de toda la colectividad; por lo cual cabe el pensar, como desde aquella gloriosa fecha, de imborrable memoria, han debido padecer mucho los enemigos de la regeneración de la clase, pues en lo íntimo de su conciencia no les habrá cesado de mortificar el cruel remordimiento al saber que hay muchos profesores, y cada día más, los que con un diploma adquirido á costa de sacrificios de la inteligencia, en su juventud, recreos y placeres, y después de haberles apurado á sus padres los medios de que tal vez éstos no pudieron disponer sin un esfuerzo supremo, han llegado á alcanzar, en recompensa á los trabajos en los cuales dedican su imaginación, la actividad y su vida, el desprecio y la esclavitud más vergonzosa con el absolutismo más incorregible, la guerra más inicua é inmoral, y sobre verse privados de cuantas impresiones pueden dar al alma algún soláz, hállanse en el terrible dilema de ir mendigando todos

los días del año dos miserables pesetas, que por lo regular es el vil precio con que se les castiga por estar ocho mil seiscientas sesenta horas á disposición de la necesidad y del capricho en todas sus variadas formas, ó dejar perecer á su familia en la más espantosa de las miserias, dando por terminada la misión á que se les ha reducido por la oposición tenaz de aquellos que son la causa de efectos tan desastrosos y lamentables.

Y, ahora, al saber las nuevas iniciativas que han aparecido por parte de los dignos compañeros de la tantas veces ilustre ciudad invicta—la que tantos renombres justamente ha logrado conquistar en todas las épocas de la historia, y últimamente ha sabido alcanzar, con las sublimes acciones de *Amor y Caridad* practicadas en días tristes y calamitosos por los generosos pechos de sus leales hijos, el título más brillante y glorioso que ostentarse puede á los ojos de la Providencia, como es, el de *Muy Benéfica*—cuyos profesores, pocos en número, pero grandes en patriotismo profesional y en nobleza hasta hacerse acreedores, según aparecen, á servir de modelo, al lado de otras personalidades ilustres, en la historia de la Veterinaria patria, al dar un paso en el verdadero camino que conduce á la salvación de la clase; y al observar, con placer indefinido, el entusiasmo que se va despertando en todos los veterinarios amantes de la ilustración y feliz suerte, en todos conceptos, de la colectividad, bien puede alimentarse cierta esperanza respecto de si se llegará á ver en el presente siglo el asombroso acontecimiento al cual se refiere la pregunta-epígrafe de este escrito.

ANTONIO SANCHO.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

«Sr. D. Rafael Espejo.

Muy señor mío: Si usted lo cree de alguna utilidad, espero se digne hacerme el obsequio de publicar mi adhesión al pensamiento iniciado por mis dignos compañeros de profesión los Veterinarios zaragozanos, en esta forma:

- 1.º Supresión de Escuelas de Veterinaria inútiles; con solo dos bien organizadas hay bastante.
- 2.º El bachillerato como preliminar necesario al estudio de nuestra ciencia Veterinaria.

Por este medio tan sencillo, los que nos sucedan en el ejercicio de nuestra ciencia profesional, tendrán un regular porvenir, y al propio tiempo, los que sin tanta cultura, pero en virtud de laboriosidad é interés en el ejercicio práctico, hemos alcanzado un crédito profesional honroso, nos podremos sostener con relativa holgura.

Por último, mi bello ideal es ver desaparecer la Delegación regia, representada por una persona digna, pero incapaz de comprender cuál sea la solución más favorable á modificar el estado lamentable que, bajo el aspecto social, presentamos, careciendo, como carece, del título de Veterinario.»

Es de Ud. S. S. Q. B. S. M.,

MANUEL SOLER GAMUNDI.

Peñalba (Huesca) 13 de Julio de 1891.

**

Sr. D. Rafal Espejo.

«Muy señor mío: Mal puede un profesor que viene prestando su asentimiento á todo lo que sea adelante en nuestra clase hace muchos años, negar el apoyo

de que es susceptible al espíritu de reforma propuesto y discutido por nuestros dignos compañeros de clase reunidos en Zaragoza, pues ya sabe que soy consecuente con los acuerdos del inmortal Congreso Veterinario de 1883, primero en España.

Si le he de manifestar á usted con entera franqueza mi opinión: mientras haya Escuelas de Veterinaria que, mediante un mezquino interés, expidan títulos de herradores y castradores, autorizando con esto suene ese *pito* irrisorio cuando van ofreciendo por *calles, plazas* y casas de campo, una *operación quirúrgica* que de derecho nos corresponde, arrebatándonos de este modo el sustento de algunos días, se estrellarán tan nobles propósitos, como otros de fecha memorable (Congreso Veterinario de 1883).

Con este motivo les doy la enhorabuena más cumplida á los compañeros nuestros reunidos en Zaragoza, por sus importantes acuerdos, prestándoles incondicionalmente mi apoyo moral y material en tan noble empresa.

JOSÉ ROLLÁN.

Villaluenga de la Sagra (Toledo) 18 de Julio de 1891.

* * *

Don Modesto Pardo, ilustrado compañero establecido en Chantada (Pontevedra), se adhiere al pensamiento de exigir, como preliminar de los estudios de la Veterinaria, el grado de Bachiller, considerando como el único medio de que la Veterinaria no sea un arte mecánico, que es á lo que en la actualidad está reducida, salvo honrosas excepciones, y llevar á la práctica esta importante reforma por todos los medios posibles.

* * *

Don Andrés Rodrigo Díaz, tan conocido de la clase por su entusiasta adhesión á cuantas disposiciones conduzcan

al mejoramiento é ilustración de la clase, nos manifiesta desde Torrejoncillo (Cáceres), que mientras no se exija el *bachillerato* como preparación en los estudios de nuestra carrera, todo será *predicar en desierto*, según comprueba la experiencia de lo ocurrido en el inmortal Congreso Veterinario de 1883, de cuyo memorable acto no se hace mención en muchas adhesiones, como si se quisiera dar al olvido aquellas memorables jornadas, y á los hombres que con tanta abnegación y patriotismo las llevaron á cabo, á pesar de los infinitos y reprobados medios puestos en juego por el periódico *La Veterinaria Española*, que acaudillaba á los enemigos de toda reforma y de todo progreso científico, llegando su apasionamiento á llamar embrutecedor al grado de Bachiller y *carcunda*.

Quien dude de mi aserto puede leer las columnas del citado periódico en la época á que me refiero.

En vista del movimiento que en pro de la reforma, tan necesaria en nuestra enseñanza, vengo observando, me asalta algún temor de que pueda esto convertir se en alguna cábala especulativa, como ocurrió el pasado año por este tiempo; y ya recordará la clase que también circulaban rumores en la citada fecha, de exigir el grado de Bachiller inmediatamente, y de que se iba á pedir derechos de matrícula como se hace en las *Facultades*: aquellos rumores, que no llegaron á confirmarse, produjeron una concurrencia extraordinaria de jóvenes, que, deseando seguir esta desgraciada profesión, se matricularon en tal número, que sólo la Escuela de Madrid tuvo doscientas matrículas en el primer año; y es de esperar que en el presente ocurra lo propio, pues no será fácil que antes de abrirse las matrículas se lleve á cabo reforma alguna, dada la diversidad de opiniones que tiene el profesorado docente sobre este particular, y no quiero decir nada

por hoy de los que son enemigos conocidos de toda idea reformista, porque con la situación actual parece van *á gusto* en el *machito*.

Digna de elogio es la conducta y proceder del Sr. D. Alejandro Elola, y de todos los que apoyan los ideales que persigue: pero los elementos oficiales han de ser siempre una rémora al bien de la clase civil, que hoy vive rodeada de privaciones y sin consideración social, y lo que es más triste, sin la ilustración suficiente para merecer lo que á su alta misión corresponde.

No obstante, cumplamos nuestro deber y esperemos á que algún Ministro de Fomento oiga nuestras justas reclamaciones, que no son otras que *el querer saber más*.

D. Pascual Más, Subdelegado de Veterinaria establecido en Villajoyosa (Alicante), nos dice, con fecha 17 de Julio, lo siguiente:

«Como comisionado que fui por los profesores de Veterinaria alicantinos para representar nuestra clase con mi compañero D. Daniel Senabre, asistiendo á todas las sesiones de aquel inmortal Congreso de Veterinaria de 1883, le excuso decir que mi adhesión á los acuerdos tomados por mis queridos compañeros de Zaragoza, es incondicional, habiendo extrañado no se haya dedicado una sola frase de recuerdo á aquel acto, que quedará esculpido en la historia de la Veterinaria patria, á pesar de los que han pretendido borrar de la memoria de la *generación presente* el hecho del cual surge hoy un nuevo impulso que viene á confirmar la aceptación de las cuestiones allí discutidas y aprobadas por los verdaderos amante de la clase.

Las semillas que se sembraron en aquellas memorables sesiones fructifican hoy entre las malezas de nuestros

enemigos, dando la razón á los que pudiéramos llamar *Congresistas históricos*, siempre dispuestos á desbaratar los planes *maquiavélicos* que puedan forjar nuestros enemigos.

El tiempo dará á conocer en breve el resultado que pueda esperarse de estos trabajos; esperando que el Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA nos participe con antelación los propósitos de los modernos regeneradores, para que todos conozcamos cuáles son los que proceden con sinceridad y honradez y quienes los egoistas ambiciosos que puedan imaginarse convertir en objeto de burla los sagrados intereses de la patria y la existencia de millares de familias que esperan su redención de verdaderas reformas en beneficio de todos.»

Los Veterinarios navarros, que enviaron dos representantes al Congreso Veterinario, con la expresa condición de que abogasen por el grado de Bachiller como preliminar para los estudios de nuestra carrera, y cuyos representantes tuvieron la honra de firmar la proposición presentada con dicho objeto á aquella memorable Asamblea, no podían menos de acoger con entusiasmo el proyecto de reformas nuevamente iniciado por el distinguido Veterinario militar D. Alejandro Elola y aprobado por nuestros dignos compañeros de Zaragoza.

Pero es menester que los iniciadores conozcan las fuerzas de que disponen para llevar á cabo tan justa petición, y con este objeto, y el de dar una prueba más de amor á la clase, nos adherimos incondicionalmente á los acuerdos tomados por los Veterinarios reunidos en Zaragoza el día 24 de Mayo del presente año.

Pamplona 12 de Julio de 1891.—Gregorio Arzo.—Santos Huarte.—Manuel Garde.—José Olaguía.—Nicolás Loren-

te.—Félic Nuin.—Buenaventura Idoate.
—Celestino Dornaletche y Vidaure.—
Agustín Alduncin.—Ramón Esparza.—
José Rodríguez.—Camilo Irujo.—Pa-
tricio Oña.—Germán Echevarren.—Pa-
tricio Alduncin.

CARTA IMPORTANTE

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.—Madrid.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Escribo á Vd. con motivo de la reunión veterinaria celebrada nuevamente en Zaragoza, y de sus resoluciones tomadas me atrevo á emitir mi parecer francamente y á hacer constar mi adhesión, según me dicta mi pobre criterio.

La verdad en las cosas, como usted no ignora, es la realidad, y esa misma verdad, en el entendimiento, se reduce á conocer las cosas tales como son en sí. De ahí probablemente el que se consideren verdades de muchas clases; porque, en efecto, hay realidad de tantas otras, y de ahí también el que no todos los objetos hayan de mirarse con un mismo prisma, sino de la manera que cada uno de ellos pueda verse mejor.

En el hombre, la razón ilumina su entendimiento, la imaginación le pinta sus sorprendentes y hermosos colores y el corazón le anima, vivifica, impulsando con mayor vigor á sus muchas y muy diversas facultades. En la armónica y atinada combinación de todas ellas, quizás está la verdadera solución para ver las cosas con la debida claridad. Veamos, pues, si entre todos los veterinarios podemos alcanzar la verdad que ahora buscamos.

Como es sabido, en el Congreso convocado en Madrid en 1883, ya se propuso y se habló extensamente sobre reformas y porvenir de la Veterinaria en España. En la antigua capital de Aragón se han

sentado en estos días, poco más ó menos, iguales bases y principios.

¿Son justas y bien meditadas las reformas que acaban de proponerse? Ni siquiera lo dudo, y por ello creería faltar á mi conciencia sino acudiera al llamamiento, si desatendiera la voz de mis compañeros, si, en fin, no me hiciera co-participante de sus penas y de sus glorias, de su tan noble como bien acertada idea.

Soy amante como el primero de la instrucción, de esa fuente de bienes inagotables, de esa dote sin igual; pero ¿serán atendidas y resueltas equitativa y favorablemente por el Gobierno de la nación? ¡Dios quiera no resulte aquello de *vox clamandis in deserto!* Si fuesen asuntos de política... siuviésemos que elegir algún diputado, entonces, por lo menos, es muy fácil se tocasen por cierto tiempo el bombo y los platillos. Así con Quevedo, interinamente y por lo que pueda acontecer, sentemos las siguientes perogrulladas:

«Si lloviere hará lodos;
Y será cosa de ver
Que nadie podrá correr
Sin echar atrás los codos.»

«Y si quisiere primero
Las pérdidas remediar,
Lo hará sólo con echar
La sogá tras el caldero.»

«Mis profecías mayores
Verán cumplida la ley,
Cuando fuere Cuarto el rey
Y cuartos los malhechores.»

Y después de todo me permito reiterar mis preguntas: ¿Bastará para mejorar la clase entera exigir el bachillerato como preliminar al ingreso en las Escuelas de Veterinaria? ¿Es la única y principal causa de nuestro malestar la falta de instrucción y conocimientos teórico-prácticos, propios de nuestra carrera? ¿Es el exceso de personal? Yo conceptio que todo contribuirá un poco; pero según mi humilde opinión, en lo tocante al profe-

sor rural (que infortunadamente somos los más), la causa más eficiente, la más poderosa es sin disputa la falta de una Ley de Policía sanitaria y de un Código que castigue severamente el intrusismo que nos atropella y nos devora nuestras escasísimas rentas ó productos.

Consúltese sino al veterinario establecido: dignense girar una visita por los pueblos aquellos profesores que tienen la suerte de vivir en capitales con más pingües ganancias, y sin duda se convencerán de nuestro aserto, y así podrán mejor distinguir y comparar nuestra suficiencia con la del curanderismo, y, dicho sea sin orgullo y sin que la pasión me ciegue, hasta con un buen número de profesores de otras clases y categorías. Pues qué, ¿no hay médicos, farmacéuticos, abogados, maestros, etc., etc., que tocan el violón tanto ó más bien que nosotros? Pues qué, ¿no hay veterinarios que, con su talento y aplicación, han llegado á instruirse en ciencias universales y saben tan bien desempeñar su cometido relativamente á su profesión como cualesquiera otros? En nuestra carrera, con cortas diferencias, pasa lo que en otras; esto es, hay talentos superiores, medianos y otros que de nada ni para nada sirven, y sin embargo, ¿qué ocurre? Que en nosotros cualquiera parece tener derecho á usurparnos nuestras legítimas funciones, á robarnos el pequeño pedazo de pan que á cada uno de derecho nos corresponde.

Desengañémonos: si el veterinario de pueblo quiere vivir con un poco más de holgura y aflojar algún tanto el martillo y la herradura, procuremos guardarnos con fidelidad el respeto y consideración que el compañerismo se merece, y que, sin menoscabar lo expuesto en los Congresos, se nos concedan las garantías que últimamente dejo apuntadas. No olvidemos que tratamos y hemos de negociar con organismos cuyo valor es limi-

tado, y, por lo mismo, nuestro campo, nuestra esfera de acción, siempre estará más reducida que en las profesiones de otra índole y carácter.

Siento, Sr. Director, el haberme alargado tanto en pormenores que acaso no servirán sino para dar molestia. Dispénsese usted, por tanto, mis defectos y mis errores, que no son pocos. Yo, de veras, deseo se logren los fines propuestos por el malogrado Sr. Téllez, Sr. Elola y demás; pero sí temo que el veterinario de pueblo apenas alcanzará remedio, ni jamás podrá abandonar el martillo y el herraje sin una ley de Policía sanitaria, y sin un Código que castigue con mano firme á aquél que, sin el competente título, se permite ejercer actos propios de nuestra profesión. Si esto no se logra de los Poderes públicos, el profesor rural, con el mayor dolor, casi podrá asegurar: que nuestra profesión estaba muerta antes de nacer, pues si para sufragar sus gastos se ve precisado á apelar á las ganancias de una herrería, no tenía necesidad de gastar sus intereses, ni de estudiar y pasar molestias y disgustos. No cejar, empero, en la empresa comenzada, que yo, con mis escasas fuerzas, ayudaré en cuanto me sea posible.

Y dando á V. las más expresivas gracias, por si se digna corregir mi desaliñado escrito antes de darle publicidad en su ilustrada Revista, se repite de Ud. suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

JOSÉ BENET Y AMETLLÓ.

Izóna 18 Julio de 1891.

DOCUMENTOS

recibidos de la Junta que preside en la ciudad de Zaragoza el señor D. Alejandro Elola, y que llegaron á nuestro poder para su inserción en nuestra Revista el día 21 del corriente.

Acta de la sesión celebrada por los señores que abajo se expresan, en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Prevía invitación de los señores cate-

dráticos D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Dios González Pizarro y D. Ramón García Suárez, se reunieron en la Sala de descanso de señores Profesores de la Escuela de Veterinaria, el día 24 de Junio del presente año, los Sres. D. Tiburcio Alarcón, D. Francisco García González, D. Juan de Dios González Pizarro, Don Ramón García Suárez, catedráticos; Don Tomás Pérez Nieto, profesor de Fragua; D. Victoriano Colomo, ayudante de clases prácticas; D. José Martínez Blanco, veterinario militar; D. José Fernández Noya, D. Antonio Fernández Noya, Don Laureano García Moratilla y D. Aniceto García Neira, veterinarios civiles, y habiendo hecho uso de la palabra el señor Alarcón, manifestó—después de dar las gracias á los señores concurrentes por la puntualidad con que habían asistido á la cita—que el objeto de la reunión no era otro que el de dar cuenta del movimiento iniciado por algunos comprofesores de otras poblaciones, para pedir de los Poderes públicos la reorganización de la enseñanza de nuestra carrera en moldes más ámplios de los que en la actualidad tiene, y á su vez consultar la actitud que nosotros debemos observar en presencia de tales acontecimientos.

El Sr. González Pizarro dijo que, como entendía se trataba de una necesidad ha tiempo sentida por todos, procedía señalar las reformas que se consideran más urgentes, para que, si coincidían con las designadas por nuestros colegas de Zaragoza y Córdoba, fuésemos con ellos á sumar nuestros votos, á fin de recabar lo que tanto se desea. Así se acordó, y á propuesta del Sr. Alarcón, y con unánime asentimiento, quedó constituida la mesa en la siguiente forma: Presidente, D. José Martínez Blanco; Vicepresidente, D. Juan de Dios González Pizarro, y Secretario, D. Aniceto García Neira.

Inmediatamente se comenzó la dis-

cusión sobre las reformas que reclama nuestra carrera, tomando como cuestionario las bases aprobadas por los Profesores de Zaragoza. Este debate, en el cual intervinieron todos los presentes, fué animado y detenido, acordándose, por último, que el Sr. González Pizarro se encargase de presentar las conclusiones que expresasen los deseos manifestados, para proceder á su votación. Así lo hizo dicho señor, aprobándose por unanimidad las siguientes:

1.^a Que se felicite al Sr. Elola y demás comprofesores que en la actualidad han vuelto á reanudar con gran entusiasmo y aciertos los trabajos necesarios para conseguir la reorganización de la enseñanza Veterinaria.

2.^a Que se considere como la base fundamental de toda reforma que se desee implantar en dicha enseñanza, la preparación que haya de exigirse para ingresar en nuestras Escuelas de Veterinaria.

3.^a Que con objeto de armonizar los gastos que la carrera reclama con las utilidades que en el presente puede proporcionar, y hacer fácil é insensible el cambio, se exija, como materias precisas para el ingreso, las que siguen, que han de cursarse y aprobarse en un Instituto de 2.^a enseñanza: Francés, Geografía, Historias de España y Universal, Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría y Retórica y poética.

4.^a Que cuando la mejor situación de la clase lo permita, se pida, como requisito indispensable para dar comienzo á los estudios veterinarios, el título de Bachiller.

5.^a Que con el propósito de que la enseñanza de todas las asignaturas pueda darse, tanto teórica como prácticamente, con la debida extensión, se aumente el personal facultativo de cada Escuela con el doble, *cuando menos*, del que hoy tiene la de Madrid.

6.^a Que para que dicho aumento de personal no haga mayores los ya crecidos gastos del Estado, se supriman el número de Escuelas que se crea preciso para poder llevar á cabo la indicada reforma.

7.^a Que la dotación que hoy tienen para gastos de material ordinario y de oficina, así como el personal administrativo de las Escuelas que se hubieran de suprimir, se distribuyese por igual entre las que quedasen.

8.^a y última. Que considerando bien expresivo el nombre que hoy tiene nuestra profesión, debe conservarse sin adición de ningún otro.

Por último, se acordó, á propuesta del Sr. García Suárez, enviar una circular, con las conclusiones aprobadas, á todos los Sres. Profesores de la región gallega, por si querían adherirse.

También se acordó, á propuesta del Sr. Alarcón, dar un voto de gracias al Sr. Elola por la defensa entusiasta que ha hecho del Cuerpo de Veterinaria militar en particular y de la clase en general, en su artículo publicado en el número 1.210 de *La Veterinaria Española* correspondiente al día 31 de Mayo próximo pasado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Santiago, veinticuatro de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

El Presidente,

José María Blanco.

El Vicepresidente,

Juan de Dios González.

El Secretario,

Aniceto García.

Adhesiones recibidas.

D. Juan Antonio García Muélledes y D. Demetrio Galán Jiménez, catedráticos.

D. Saturnino Redal del Amo y don Teodoro de Blas Salcedo, veterinarios militares.

D. Ramón Torres Landeira, veterinario civil de Ferrol (Coruña).

D. Ignacio Pampín Raposo, veterinario civil de Arzúa (Coruña).

D. José Santos Rodríguez Romero, veterinario civil de Carballo (Coruña).

D. Ignacio Varela Arijón, veterinario civil de Buño (Coruña).

D. Francisco Cao Pareira, veterinario civil de Puente Ledesma (Coruña).

D. Severiano Lema Cerdeira, veterinario de Cabana (Coruña).

D. Benito Pino Casquizo, veterinario civil de Puenteareas (Pontevedra).

D. Francisco Torres Agreloy D. Camilo Torres López, veterinarios civiles de Estrada (Pontevedra).

D. Marcelino Morla, veterinario civil de Villagarcía (Pontevedra).

D. Francisco Fíol, veterinario civil de Lalin (Pontevedra).

D. Francisco Núñez y D. Cesáreo Parada González, veterinarios civiles de Orense.

D. José González Villar, veterinario civil de Cea (Orense).

D. Abelardo Parada Yustel, veterinario civil de Maceda (Orense).

D. Antonio Díaz Ulloa, veterinario civil de Sárria (Lugo).

D. Modesto Pardo, veterinario civil de Chantada (Lugo).

D. Benito Bustelo, veterinario civil de Rivadeo (Lugo).

Santiago 15 de Julio de 1891.—El Secretario, *Aniceto García Neira.*

CONCURSO DE GANADOS

que ha tenido lugar el día 12 de Julio del corriente en la ciudad de Pamplona y distribución de premios por los Jurados que se nombraron al efecto.

He aquí el acta publicada en el *Boletín Oficial* del 17 del actual y que reproducimos con gusto, tanto más cuanto que han formado parte del citado tres

profesores Veterinarios: este hecho demuestra que en la provincia de Navarra se considera á nuestra clase como la más competente para estas exposiciones:

«En la ciudad de Pamplona, á doce de Julio de mil ochocientos noventa y uno y hora de las nueve de la mañana, instalados en el Real de la feria don Fermín Roncal, Presidente de la Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad; D. Cayo Escudero y Marichalar, Comisario Regio de Agricultura, en representación del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio; el Sr. Conde de Guendulain, en representación de la Asociación general de Agricultores y Cámara Agrícola de Navarra; D. Ángel de Diego y Capdevila, Ingeniero agrónomo de la provincia; D. Gregorio Arcoz, Delegado de Veterinaria; D. Antonino Ruiz, Veterinario, D. Francisco Echarte, Veterinario; todos los cuales constituyen el Jurado designado por dicho Excmo. Ayuntamiento para actuar en el Concurso de ganados que actualmente se celebra en la citada ciudad; después de haber mandado fijar en distintos puntos del ferrial programas del Concurso y de haber hecho pregonar que se abría el mismo Concurso, para que acudieran al sitio del Jurado los ganaderos con los productos que presenten y con los documentos justificativos que se exigen; enterados dichos señores de las condiciones ó bases publicadas por el Ayuntamiento, se procedió al examen de los ganados de todas clases exhibidos al Concurso, teniendo á la vista las bases del mismo publicadas por el Excmo. Ayuntamiento y los documentos justificativos presentados por los mismos ganaderos.

Después de la comprobación que el Jurado estimó necesaria en cada caso y de la deliberación igualmente requerida, el Jurado acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Número 1 del programa.—Toro manso, de dos á cuatro años, raza del país, aptitud para el cebo. Premio de 50 pesetas á D. Gabino Zabalza, vecino de Pamplona, por el toro *Galán*, de dos años, berrendo, capirote, de un metro 30 centímetros y 235 kilogramos de peso.

Núm. 2.—Toro manso, de dos á cuatro años, raza del país, aptitud para el trabajo. Premio de 50 pesetas á D. Leoncio Lázaro y Garro, vecino de Beire, por el toro *Noble*, de tres años, berrendo en negro, botinero, capirote, de un metro 43 centímetros y 312 kilogramos.

Números 3 y 4.—Vacas, raza del país, aptitud para leche; premio de 40 pesetas á D. Domingo Izco, de Pamplona, por la vaca *Rubia*, de seis años, cara-bella, listona, con cría, de un metro 35 centímetros y 230 kilogramos: aptitud para leche.

Premio de 40 pesetas á D. Fermín Irañeta, de Lecumberri, por la vaca *Zurita*, de tres años, colorada, clara, de un metro 37 centímetros y 218 kilogramos, con rastra.

Números 5 y 6.—Desiertos.

Números 7 y 8.—Vacas de raza cruzada, para leche, premio de 40 pesetas á D. Gabino Zabalza, vecino de Pamplona, por la vaca *Turca*, de cinco años, barrosa, obscura, listona, de un metro 32 centímetros, con rastra.

Los números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 han quedado desiertos.

Núm. 17.—Caballo padre, aptitud para tiro; premio de 30 pesetas á D. José Pérez, vecino de Lizasoain (Olza), por el caballo *Péruña*, de dos años, castaño claro, calzado de ambos piés, de un metro 48 centímetros.

Los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, han quedado desiertos.

El Jurado, haciendo uso de lo prescrito en la base cuarta de este Concurso, propone para premios los siguientes:

además de los acordados anteriormente, que se hallan por completo dentro de las condiciones exigidas en el programa :

A D. Lorenzo Aguinaga, vecino de Pamplona, premio de 40 pesetas por el toro *Señorito*, de 18 meses, berrendo en negro, capirote, botinero, raza cruzada, de un metro 28 centímetros y 253 kilogramos.

A D. Juan Fermín Irañeta, vecino de Lecumberri, premio de 40 pesetas por el toro *Triguero*, de 9 meses y 20 días, anteado, listón, raza del país, de un metro 25 centímetros y 193 kilogramos.

A D. Lorenzo Aguinaga, vecino de Pamplona, premio de 30 pesetas por la vaca *Montañesa*, de siete años, berrenda en negro, raza cruzada, de un metro 38 centímetros y 220 kilogramos: madre del toro *Señorito*.

A D. Clemente Sierra, vecino de Huarte, premio de 30 pesetas por las yeguas *Generosa*, de tres años, castaña clara, y un metro 48 centímetros; y *Noble*, de dos años, castaña, de un metro 44 centímetros; á pesar de no presentar sino dos de las tres yeguas exigidas por el programa.

A D. Bruno Iñarra, vecino de Pamplona, premio de 25 pesetas por los caballos *Sultán*, de cuatro años, castaño, un metro 44 centímetros; y *Capitán*, cuatro años, castaño, un metro 43 centímetros; á pesar de no exhibir más que dos potros, en lugar de tres que exige el programa.

A D. Clemente Sierra, de Huarte, premio de 30 pesetas por la mula *Castaña*, de un año, castaña oscura, un metro 38 centímetros, raza del país, no obstante presentar una mula en lugar de una pareja que el programa determina.

A D. Gregorio Arizcuren, de Pamplona, premio de 15 pesetas por la cerda *Hermosa*, de 14 meses, blanca, con una

mancha negra, raza del país, sin perjuicio de exigir el programa tres ó más.

También propone el Jurado un premio de 25 pesetas, disponible, á D. Francisco Esquiróz, de Ustarroz (Egüés), por el caballo *Tito*, de tres años, castaño claro, raza cruzada, y un metro 46 centímetros.

El Jurado acuerda también por unanimidad proponer la concesion de certificados de aptitud, según la base tercera del Concurso, á los siguientes:

A D. Domingo Izco, de Pamplona, por el toro *Lucero*, de un año, sardo, ojo de perdiz, de un metro 20 centímetros, y 175 kilogramos, raza de Orán; y por la vaca *Marquesa*, de siete años, barrosa, listona, raza suiza.

A D. Andrés Goñi, de Pamplona, por la vaca *Niña*, de seis años, colorada, boci blanca, ojo de perdiz, de un metro 34 centímetros; y por la vaca *Fabricanta*, de siete años, berrenda, nevada, de un metro 28 centímetros.

A D. Gabino Zabalza, de Pamplona, por el toro *Cisne*, de dos años, colorado, de un metro 26 centímetros.

A D. Juan Fermín Irañeta, de Lecumberri, por la yunta de bueyes, *Rojo*, de cuatro años, colorado, un metro 44 centímetros; y *Perdiguero*, de cuatro años, un metro 43 centímetros, colorado claro.

A D. Juan Roncal, de Pamplona, por la potra *Morica*, de catorce meses, del país, tordilla, de un metro 36 centímetros.

Y á D. José Pérez, vecino de Lizaosain (Olza), por la yegua *Roja*, seis años, castaña clara, de un metro 49 centímetros, madre del caballo *Pérula*.

Y el Jurado, dando por terminada su misión, acuerda se remita esta acta original al Excmo. Ayuntamiento para los efectos procedentes, con inclusión de los documentos justificativos presentados por los ganaderos; que las certificacio-

nes expedidas sean firmadas y selladas por los Vocales del Jurado nombrados por el Ayuntamiento, el Ingeniero agrónomo, Consejo de Agricultura, Cámara Agrícola y el Delegado de Veterinaria, tomando nota de ellos en el registro especial que al efecto se abra en el servicio agronómico de la provincia, por el Ingeniero encargado del mismo; que se interese al Excmo. Ayuntamiento la publicación íntegra de esta acta en el *Boletín Oficial*; y que se saque de ella relación separada de los premios y menciones acordados, para fijarla al público en el Real de la feria. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, firman la presente.—El Presidente de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento de Pamplona, Fermín Roncal.—El Comisario Regio de Agricultura, Industria y Comercio, Cayo Escudero y Marichalar.—Por la Asociación general de Agricultores y Cámara Agrícola de Navarra, el Conde de Guendulain.—El Ingeniero agrónomo, Angel de Diego.—El Delegado de Veterinaria, Gregorio Arzoz.—Los Profesores de Veterinaria, Antonio Ruiz y Francisco Echarte.

DISCURSO

pronunciado por nuestro distinguido compañero D. Manuel Palomo y Quintero en su recepción en la Real Academia de Medicina de Cádiz y que tanto honra con sus recuerdos á la Medicina Veterinaria.

(Continuación.)

Desde el momento en que se ha demostrado que el agente productor de la enfermedad es un ser dotado de vitalidad, es decir, algo que nace, se desarrolla y dá ó puede dar origen á otros seres semejantes á él, colocado en su elemento propio de vida, claro es que llenada esta condición, el micro-ser desenvolverá sus facultades vitales, y como resultado de ellas vendrá ese conjunto de

trastornos que se manifiestan bajo el aspecto que reviste la enfermedad en cualquiera de sus diversas formas; ó de otra manera dicho, supuesto que la causa esencial patogenésica, única admitida hoy, puede ser transportada fácilmente de un organismo enfermo á otro que no lo está, encontrando en este último un terreno apropiado para vivir y reproducirse, es evidente que dicha enfermedad es contagiosa.

Y aunque la experimentación de Koch es nueva, la idea del contagio no lo es: porque entre otros prácticos, el profesor Villemin, de Val-de-Grace, había demostrado desde el año 1865, que se podía hacer aparecer en los animales las mismas lesiones de la tisis del hombre, inoculándole la materia constitutiva del tubérculo, tomada indistintamente de cualquiera de los focos en que se encuentre localizada la producción morbosa.

El contagio puede producirse por inyecciones subcutáneas ó intravasculares, por ingestión gástrica de materia tuberculosa, de músculos, pulpa visceral, tejidos adenoideos, etc., ó ya por medio de la leche de animales afectados de la enfermedad, y ya, por último, por inoculaciones hechas con sangre ó jugo de carne que provenga de un organismo en aquel estado.

Para convencerse del contagio, hizo Mr. Chauveau ingerir la materia tuberculosa procedente de la especie humana y de la bovina, á once becerros—elegidos precisamente en las condiciones menos propicias para adquirir el contagio—de cincuenta á cien gramos de dicha materia, repitiendo esta cantidad cuatro veces al día. Ninguno de los animales sometidos á la experimentación dejó de contraer la enfermedad, aunque en diversos grados.

Sería muy prolijo enumerar los experimentos de Villemin, de Parrot, de

Saint-Cyr, de Bouley y de tantos otros distinguidos sábios que se han ocupado con pertinaz y loable perseverancia de este tan interesante asunto; pero permitiéndome, señores Académicos, que ya que de intento pase por alto estos notabilísimos trabajos, cite los resultados recientes obtenidos en Alemania por los profesores de las Escuelas de Veterinaria de Hannover y de Dresde, donde ha llegado á obtenerse por la experimentación la tuberculosis en los carneros, animales que hasta ahora se había creído eran refractarios á la enfermedad, ó al menos así lo indicaba la circunstancia de encontrarse por excepción en este ganado un solo caso de tuberculosis.

IV

De todas estas notabilísimas experimentaciones han resultado plenamente comprobados dos hechos de gran importancia, y apenas puestos hoy por nadie en duda:

1.º La naturaleza parasitaria de la tuberculosis.

2.º Su transmisibilidad por el contagio.

Porque tenemos que admitir como axioma indiscutible, que cuando se encuentra un microbio por el análisis, cuando se le aísla de los demás y se le cultiva separadamente, cuando con cultivos puros del mismo microbio se hacen inoculaciones en los animales y se ocasionan siempre la misma enfermedad, ese microbio, objeto de nuestras investigaciones y estudios, es la causa de un determinado proceso morboso.

Y todas estas condiciones de la metodología experimental, se han cumplido en la investigación parasitaria de la tuberculosis. Pocas veces entendemos se habrá obtenido un descubrimiento tan concluyente y tan completo como el realizado por Koch, que consiguió á la vez dar todas las pruebas científicas para de-

jar sentada para siempre la naturaleza bacilar de la tuberculosis; triunfando al fin de toda aquella poderosa polémica que se suscitó desde que empezó á publicar aquel ilustre sabio sus primeros estudios en Abril de 1882.

Pero admitido y demostrado el microbio indiscutible de la tisis y su identidad en el hombre y en los animales, falta averiguar si su existencia es ó no la única condición etiológica de esta enfermedad; porque es lo cierto, que frente á los que creen que la microbiología debe absorber por completo á la clínica y á toda observación, encuéntranse otros profesores que niegan en absoluto su verdadera importancia en la marcha evolutiva de los sucesos.

En esto, como en otras muchas cuestiones, entiendo yo que los que piensan con serena inteligencia, sin dejarse llevar de los arrebatadores entusiasmos que suelen producir las nuevas ideas, ni del perjudicial olvido á que se quieren condenar las verdades tradicionalistas, están en lo justo. Ocupándose de esta interesante cuestión, escribe mi respetable amigo, el distinguido médico militar Dr. Martín de Salazar, en su excelente libro sobre *Higiene de la tisis*, algunos luminosos conceptos que me voy á permitir transcribir aquí, aun á trueque de abusar de la amistad.

«Es preciso decirlo de una vez:—dice el Dr. Salazar—esa microbiología absorbente que se cree ser hoy la medicina entera, está en un profundo error. Inquiera en buen hora esos microscópicos seres que, en relación con el organismo, dan lugar á las enfermedades infecciosas; pero no olvide nunca al organismo mismo. No pierda de vista, que del problema patológico tócale sólo, pese á su soberbia, estudiar lo más sencillo, lo más insignificante: el elemento cósmico. Después de descubrir un microbio, no se obtiene la mayoría de las veces más

que un cambio de palabra, y la concreción, en un vegetal ínfimo, de la idea vaga de un miasma ó de un virus cualquiera. Si no se conocen las condiciones orgánicas que hacen posible el desarrollo del microbio, y la reacción natural del organismo en su lucha por la existencia con ese especial esquizófito, no se tiene en verdad gran cosa que pueda utilizarse, ni para la medicina ni para la higiene.»

Y no es esto negar la real importancia que la microbiología tenga. Es un gran capítulo de la Etiología general, y nada más. De aquí, á querer absorber la Etiología toda, y hasta la Medicina entera, hay una gran distancia, que el buen sentido solamente no podrá nunca traspasar. Además, el hombre perfectamente sano es casi refractario á todos los microbios. Por todas partes nos hallamos rodeados de esos seres microscópicos, y pocas veces prenden en nosotros, con tal de que gocemos de esa natural resistencia que dá la salud. Podría decirse que los microbios son patógenos y no higiófagos, porque se alimentan de la enfermedad más que de la salud.

Esto demuestra lo poco que significan por sí solos como causas suficientes de enfermedad. Y no hablemos del papel que llenan los microbios en las grandes metamorfosis de la vida universal; ni tampoco del influjo positivo que parecen ejercer en las funciones digestivas; ni mucho menos de cuanto nuestra actual ignorancia, oculta acaso de toda la prodigiosa virtualidad de esos seres pequeñísimos en la conservación de nuestro propio ser. Solo diremos, que si la humanidad no anduviera tan desmejorada en punto á salud, y tan lejos del tipo ideal hígido, no habría seguramente tantas enfermedades microbióticas en el hombre. Así y todo, la mayor parte de ellas requieren para desarrollarse lo que ha dado en llamarse predisposición, y que en el fondo no es de ordinario más

que una previa enfermedad. La infección se dá pocas veces como proceso patológico aislado. Casi siempre le acompaña un trastorno general de la nutrición, que á la vez que se rebaja para la lucha la energía individual, implica un cambio químico anormal que le hace terreno á propósito para la germinación y reproducción de esos vegetales microscópicos que se llaman microbios.

De la propia manera—dice elegantemente Bouchard—que se ven cubrir de verdes juncos los terrenos en que por cualquier circunstancia las aguas se remansan y estancan, del mismo modo ciertas bacterias pueden invadir el organismo humano, cuando la salud flaquea y se estancan y remansan ciertos productos químicos originados por un vicio cualquiera de la nutrición.

Hay todo un gran grupo de enfermedades que, á más de un trastorno evidente de la nutrición general, están constituidas por una clara y patente infección parasitaria. No pueden llamarse, en rigor, enfermedades genuinamente parasitarias, porque sus parásitos no prenden en organismos perfectamente sanos; y tampoco podrían llamarse, en justicia, enfermedades meramente tróficas, porque sus distrofias llevan siempre aparejada la posible infección parasitaria. Pues bien; á esa clase de enfermedades que genéticamente podríamos llamar trófico-parasitarias, pertenece en nuestro sentir la tuberculosis.

(Se continuará.)

SECCIÓN OFICIAL.

La Real orden de exámenes que publica la *Gaceta* del 21 y que á tantos alumnos interesa, dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder, previo abono de

matrícula extraordinaria, examen anticipado del ordinario del curso de 1891-92, en la segunda quincena del mes de Octubre próximo, á los alumnos á quienes en el referido año económico les falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de la facultad, Escuelas profesionales y Escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo.

2.^a El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.^a Los alumnos que en dicho examen obtengan la nota de suspenso, conservarán subsistente la matrícula para examinarse en Septiembre de 1892. Los no presentados á examen podrán verificarlo en las dos épocas normales del curso.

4.^a Quedan excluidos del examen anticipado los alumnos, tanto oficiales como libres, que en Septiembre próximo merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieran de ser motivo de la matrícula y examen especial.»

MISCELÁNEAS.

Acto plausible que tanto dice en favor de la Corporación á quien se debe.

De nuestro estimado colega *El Liberal*:

«El Alcalde de Aravaca, pueblo perteneciente á esta provincia, manifestó ayer al gobernador civil que una mula de un vecino mordió al criado de aquél, y que, reconocido el animal por un veterinario, resultó que estaba hidrófobo.

En vista de esto, la autoridad local de Aravaca ordenó que se diese muerte á la mula, como así se hizo.

Reconocido el criado por varios médicos, han manifestado que hasta los ac-

tuales momentos no presenta síntomas de hidrofobia.

A pesar de esto, como es posible que la enfermedad se declare, el gobernador puso el hecho en conocimiento de la Comisión provincial, la cual ha acordado, en la sesión celebrada hoy, socorrer al mordido con 1.000 pesetas para que vaya al Instituto Pasteur con objeto de ponerse en cura inmediatamente.»

La mordedura de los herbívoros hidrófobos no es transmisible al hombre.

Inocencia manifiesta.

Un veterinario á su nuevo ayudante:

—Coge ese tubo, llénalo de polvo, introdúcelo en la boca del caballo y sopla fuerte.

Al cabo de diez minutos vuelve el muchacho haciendo horribles contorsiones.

—¿Qué te ha pasado, hombre?

—Que el caballo ha soplado antes que yo.



EL SEÑOR

D. DIONISIO CARBAJOSA LÓPEZ

Profesor Veterinario.

FALLECIÓ EN LA VILLA DE ALAEJOS

EL DÍA 4 DE JULIO DE 1891, Á LOS 65 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Carolina Mancebo del Rey, sus hijos, hija política, demás parientes y amigos,

Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, por lo que recibirán especial favor.

MADRID—1891

IMPRENTA DE TOMÁS MINERVA DE LOS RÍOS
Calle de Juanelo, núm. 19.